REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Y DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL

BAJO LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

31 DE DICIEMBRE DE 2024

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

Actúa Actuarios S.C.
Consultoría Actuarial

INDICE

		Página
INTRODUCCIÓN		3
I	BASES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA VALUACIÓN	
I.1	Características de los Beneficios de la Prima de Antigüedad e Indemnización Legal	4
I.2	Hipótesis Actuariales	6
I.3	Descripción analítica de las Hipótesis Actuariales	7
II	CONCEPTOS BASICOS DE LA NIF D-3	
II.1	Partidas correspondientes al Estado de Resultados	9
II.2	Reconocimiento de Activos y Pasivos en Balance General	10
II.3	Vigencia	11
III	RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL	
III.1	Resultados del Ejercicio	13
III.2	Costo Neto del Periodo Actual	14
III.3	Conciliación del Activos y Pasivos	15
III.4	Conciliación de Ganancias y/o Pérdidas	16
III.5	Propuesta de Asientos Contables	17
III.6	Resumen de Resultados Comparativo	18
III.7	Costo Neto del Periodo Siguiente	19
IV	CERTIFICACIÓN ACTUARIAL	20

ANEXOS

A	MARCO LEGAL	21
B	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR GRUPOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD	24
	FORMATO-8 LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el reporte de la Valuación Actuarial del Plan de Financiamiento de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal bajo los principios de la NIF D-3, al 31 de Diciembre de 2024 de:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

Los objetivos fundamentales de la Valuación Actuarial son los siguientes:

- Determinar el Costo Neto del Período así como el incremento a la Reserva (Activos del Plan y/o Pasivo Neto por Beneficios Definidos) para el adecuado financiamiento del Pasivo Laboral que representa la Prima de Antigüedad.

- Que la Empresa obtenga información, determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de que cuente con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que espera pagar durante el ejercicio.

- A través de la aplicación de la NIF D-3, que la Empresa pueda contar con la información necesaria para el registro en sus Estados Financieros de sus Pasivos Laborales.

Es destacable señalar que los resultados presentados en este Reporte, serán utilizados para reflejar y realizar las provisiones correspondientes a ciertas prácticas de pago sujetas a contingencia y que deben registrarse y revelarse en los Estados Financieros de acuerdo con los principios de la NIF D-3 y que tales resultados no pueden ser utilizados para efectos fiscales.

Este documento se compone de cuatro secciones, la primera de ellas se refiere a las bases técnicas y legales de la Valuación, esto es, los principios bajo los cuales debe cuantificarse los pasivos denominados Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, en la segunda sección presentamos algunos conceptos básicos de la NIF D-3, a fin de facilitar el registro de operaciones, en la tercera sección damos a conocer los resultados de la Valuación Actuarial, a través de cuadros que contienen: Resumen de Resultados, Conciliación del Activos y Pasivos, Determinación de Ganancias o Pérdidas del Plan y Reciclaje de Remediciones, una propuesta de Asientos Contables y Costo Neto del Periodo; finalmente en la sección cuarta presentamos nuestra Certificación Actuarial.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

I BASES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA VALUACIÓN

I.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIÓN LEGAL.

Fecha de Valuación: 31 de Diciembre de 2024

Grupo Elegible: Todo el personal de planta y tiempo completo es elegible.

Requisitos de Elegibilidad: En virtud de que la Valuación bajo la NIF D-3 es una disposición de carácter contable, no fueron considerados requisitos de elegibilidad, de manera que todo el personal de planta y tiempo completo fue considerado para el cálculo de obligaciones y del costo laboral.

Edad normal de Jubilación: Fue considerada como edad normal de retiro los 65 años por compatibilidad con la edad en la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social, otorgaría una pensión por concepto de Vejez.

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Salario: Se consideró para efectos del cálculo el salario percibido por el participante al momento en que se presente el evento que origine el pago. En ningún caso se consideró un salario inferior al salario mínimo ni superior a dos veces este salario.

Beneficios: Pagar el equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio de conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo al Criterio General de Aplicación que se muestra a continuación:

> **Fallecimiento:** Pago por los años de servicio completos generados a partir de la fecha de ingreso a la Empresa, sin requisitos de antigüedad.
>
> **Invalidez:** Pago por el número de años de servicio completos a partir de la fecha de ingreso a la Empresa, sin requisitos de antigüedad. Lo anterior de conformidad con el artículo 54 de la Ley Federal del Trabajo.
>
> **Separación y retiro justificado:** Pago por el número de años de servicio completos generados a partir del 1º de mayo de 1970, sin requisitos de antigüedad.
>
> **Retiro Voluntario:** Pago por el número de años de servicio completos generados a partir de la fecha de ingreso a la Empresa, con un mínimo de 15 años de servicios.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

Beneficiarios: Las personas que recibirán el pago de la Prima de Antigüedad en caso de fallecimiento del participante, serían las que señala el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

INDEMNIZACIÓN LEGAL

Salario: Se consideró para efectos del cálculo el salario percibido por el participante al momento en que se presente el evento que origine el pago.

Beneficios: Pagar el equivalente a tres meses de salario más veinte días de dicho salario por cada año de servicios.

Beneficiarios: El propio empleado.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

I.2 HIPÓTESIS ACTUARIALES

BASES BIOMÉTRICAS

- **Experiencia de Mortalidad**

  Fue utilizada la tabla de mortalidad denominada EMSSA-09

- **Experiencia de Invalidez**

  IMSS-97

- **Experiencia de Rotación**

  La tabla de rotación muestra los siguientes índices:

EDAD	INDICE
20	11.60%
30	7.40%
40	4.40%
50	2.60%
60	1.00%

(Esta tabla podrá ser ajustada de acuerdo a la experiencia que en un futuro muestre la Empresa)

Porcentaje de despido: 20%

BASES ECONOMICO-FINANCIERAS

Tasa de Descuento:	10.38% anual nominal
Tasa de Incremento y Carrera Salarial:	6.00% anual nominal
Tasa de Rendimiento de Activos:	Igual a Tasa de Descuento. Si hay activos.
Salario mínimo diario:	278.80
Tasa de inflación estimada: (largo plazo)	5.50% anual

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

METODOLOGIA ACTUARIAL

Método de Financiamiento

El método de financiamiento utilizado, para efectos contables, es el descrito en el párrafo 45.5.2 de la NIF D-3, y que a la letra señala:

"Para hacer una estimación confiable de la OBD a cargo de la entidad por el beneficio que los empleados tienen acumulado (cumpliendo con lo dispuesto por el postulado básico de Devengación Contable) a cambio de sus servicios en los periodos actual y anteriores, la entidad debe utilizar técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario proyectado (MCUP). Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores, y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios**".**

La selección de la tasa de descuento, se apega al documento titulado: Lineamientos sugeridos para la determinación de las hipótesis empleadas para la valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes, de fecha septiembre 2023, documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de Práctica Actuarial, de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. La metodología utilizada es conocida como la aproximación a la curva de rendimiento, de esta manera en función a los flujos esperados del plan, se determina una tasa equivalente para el cálculo del valor presente.

I.3 DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS HIPÓTESIS ACTUARIALES

BASES BIOMÉTRICAS

El carácter contingente que tiene un programa de compensación diferida, hace necesaria la concurrencia de varios elementos (bases biométricas) para la determinación del pasivo que cada plan representa para las Empresas.

Es así como el pago de los beneficios se realizará a aquellos participantes que alcancen las condiciones estipuladas en el plan. Dentro del grupo de actividad, representado por los participantes en el plan, algunos no alcanzarán a cubrir las condiciones citadas, en virtud de que fallecerán, se invalidarán o bien se retirarán de dicho grupo, de manera que a fin de determinar el pasivo citado, es necesario utilizar experiencias estadísticas derivadas de observaciones comprendidas en cierto período, estas experiencias (mortalidad, invalidez y rotación) están representadas por tablas de probabilidades cuya descripción se presenta a continuación:

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

· **Experiencia de Mortalidad**

Fue utilizada la Tabla de Mortalidad EMSSA-09 para el periodo de actividad de los participantes.

Se considera que esta tabla representa razonablemente el patrón de mortalidad de la población sujeta de valuación.

· **Experiencia de Invalidez**

Dependiendo del grado de riesgo que tengan las actividades de los participantes, la invalidez puede ser una fuerza de decremento importante en mayor o menor medida dentro de la valuación, dependiendo básicamente de las características de los beneficios, de la población y del giro de la Compañía.

En virtud de lo anterior, la Tabla de Invalidez IMSS-97 puede considerarse representativa del riesgo.

· **Experiencia de Rotación**

La rotación es la fuerza de decremento más importante dentro de la valuación de planes de compensación diferida.

La rotación, dependiendo de la configuración demográfica del personal, puede representar hasta el 75% del pasivo total del plan, de tal manera que la selección de este supuesto es de suma importancia en el financiamiento de los pasivos contingentes.

La tabla de rotación utilizada, cuyos índices se muestran en la hoja correspondiente a hipótesis actuariales, puede considerarse adecuada en función a la propia experiencia de la Empresa, sin embargo es necesario hacer revisiones periódicas con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones pertinentes en su caso.

BASES ECONÓMICAS

Las bases económico-financieras están dadas por una proyección salarial (incremento y carrera salarial) y una proyección de tasa de descuento, lo anterior supone que los pasivos se incrementarán en función al crecimiento de los salarios, pero al mismo tiempo este efecto se verá compensado por la tasa de descuento, por lo que ambas tasas de acuerdo con lo estipulado en la NIF D-3 deben reflejar estimaciones razonables y compatibles entre sí.

Con la finalidad de que las bases económico-financieras continúen teniendo funcionalidad en el futuro serán revisadas periódicamente, a fin de efectuar las adecuaciones pertinentes en caso de ser necesarias.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

II CONCEPTOS BÁSICOS DE LA NIF D-3

II.1 PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE RESULTADOS

Componentes del Costo neto del periodo (CNP) (45.6.1)

Los elementos del CNP a reconocer durante el periodo en resultados se integran por:

a. El costo del servicio que, a su vez, se compone por:

   i. el Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA) – Representa el costo del periodo contable de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios.

   ii. el Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) – Es la pérdida o ganancia por incremento o decremento en la Obligación por Beneficio Definido (OBD) por servicios prestados por los empleados en periodos contables anteriores, procedente de una Modificación al Plan (MP) y de una Reducción de Personal (RP).

   iii. la ganancia o pérdida por una Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO) la cual ocurre cuando una entidad realiza una transacción que elimina anticipadamente todas las obligaciones futuras legales o asumidas para parte o todos los beneficios proporcionados bajo un plan de beneficio definido, la cual es distinta del pago de beneficios a los empleados ya devengados, de acuerdo con los términos del plan y las hipótesis actuariales utilizadas.

b. interés neto sobre el PNBD o ANBD – es el cambio estimado durante el periodo contable en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye:

   i. los costos por interés de la OBD; y

   ii. el ingreso por intereses de los Activos del Plan (AP), en el caso de que existan fondos específicos o cualquier derecho de reembolso con el fin de cubrir los beneficios.

c. las remediciones del periodo o el reciclaje de las remediciones de periodos anteriores reconocidas en ORI, según se opte, del PNBD o ANBD;

Los componentes del Costo Neto del Periodo pueden tener naturaleza acreedora o deudora.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

Obligación por Beneficio Definido (OBD)

En los planes de beneficio definido, este pasivo representa el Valor Presente (VP) del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados en el periodo contable presente y en los anteriores, que la entidad espera pagar al empleado o a sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los Activos del Plan (AP). En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados.

II.2 RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS EN BALANCE GENERAL

Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)

En los planes de beneficio definido, este pasivo representa la porción de la Obligación por Beneficio Definido (OBD) que ha dejado de ser incierta, por lo que el empleado ya tiene derecho a recibir los beneficios, en el presente o en el futuro, al haber cumplido con las condiciones establecidas en el plan de beneficio definido y no está condicionado por una relación de trabajo en el futuro, por lo cual son irrevocables. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan de beneficios. En la determinación de esta obligación sólo se incluye al empleado jubilado o retirado, al empleado activo elegible a recibir los beneficios, así como al empleado inactivo con derecho a beneficios.

Activos del plan (AP)

Es el recurso que ha sido específicamente destinado para cubrir los beneficios a los empleados. Es activo restringido en un fideicomiso, en pólizas de seguros calificables o de otra forma segregados para que sólo pueda ser utilizado para el pago de obligaciones post-empleo y, en algunos casos, para el pago de beneficios directos a largo plazo. El AP puede ser eventualmente retirado por la entidad para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y las leyes respectivas.

El rendimiento de los activos cuando existen fondos externos (contratos en fideicomiso, contratos de intermediación bursátil o contratos de depósito en administración) constituye un ingreso y por tanto un acreditamiento al Costo Neto del Período

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)

El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) – Es el déficit o superávit del plan, como sigue:

i. déficit – resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los Activos del Plan (AP);

ii. superávit – resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP.

Tasa de Descuento (45.5.9)

La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, tal como son, la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, respectivamente, la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. La moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido.

Fecha de Valuación (41.3)

La valuación de los planes de beneficios que no sean directos a corto plazo debe hacerse, por lo menos, una vez al año a la fecha de los estados financieros anuales o dentro de los tres meses anteriores, en forma consistente. En este último caso, la entidad debe considerar cualesquier eventos relevantes ocurridos entre la fecha de valuación y el cierre anual.

II.3 VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015. Queda sin efecto la NIF D-3 anterior que fue vigente a partir de 2008. (70.1)

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

III RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
VALUACION ACTUARIAL AL 31-DIC-2024

RESULTADOS DEL EJERCICIO

SITUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Obligación por Beneficios Definidos (OBD):	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Activos del Plan (AP):	0	0	0
Superávit (Déficit) del Plan:	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Obligación por Beneficio Adquirido (OBA):	0	0	0
Saldo de Otro Resultado Integral (ORI)	0	0	0
Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) reconocido en Utilidades Retenidas:	0	0	0
Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP):	0	0	0
Ganancias (Pérdidas) Actuariales en Obligaciones (GPAO):	0	0	0
Ganancias (Pédidas) en el Retorno de los AP (GPRA):	0	0	0
OBD por Adquisiciones:	0	0	0
OBD por Disposiciones:	0	0	0
Activo(Pasivo) Neto por Beneficios Definidos Previo	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Activo(Pasivo) Neto por Beneficios Definidos (ANBD o PNBD)	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**
PARTIDAS AL BALANCE			
Activo(Pasivo) Neto por Beneficios Definidos (ANBD o PNBD)	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**

COSTO NETO DEL PERIODO PARA 2025

PARTIDAS AL ESTADO DE RESULTADOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Costo del Servicio:	(94,071)	(213,318)	(307,389)
Interés Neto:	(28,563)	(106,439)	(135,003)
Reciclaje de las Remediciones:	0	0	0
Ingreso (Costo) Neto del Periodo	**(122,634)**	**(319,758)**	**(442,392)**

PROYECCION AÑO 2025

SITUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Pagos de Beneficios estimados:	0	0	0
Obligación por Beneficios Definidos (OBD):	(397,810)	(1,345,186)	(1,742,996)
Activos del Plan (AP):	0	0	0
Superávit (Déficit) del Plan:	(397,810)	(1,345,186)	(1,742,996)
Obligación por Beneficio Adquirido (OBA):	0	0	0

INFORMACIÓN ADICIONAL

	31-DIC-2023	31-DIC-2024	
Nómina anual total:	0	15,900,324	
Número de empleados:	0	72	
Vida Laboral promedio de los empleados:	0.00	18.85	
Edad promedio total:	0.00	38.79	Años
Antigüedad promedio total:	0.00	2.90	Años

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
COSTO NETO DEL PERIODO PARA EJERCICIO 2024

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
1.- **COSTO DEL SERVICIO**			
Costo Laboral del Servicio Actual:	(85,225)	(193,258)	(278,483)
Costo Laboral del Servicio Pasado	(164,073)	(735,740)	(899,814)
Reducción de Personal:	0	0	0
Modificaciones al Plan	(164,073)	(735,740)	(899,814)
Liquidación Anticipada de Obligaciones:	0	0	0
Costo del Servicio	**(249,298)**	**(928,998)**	**(1,178,297)**
2.- **COSTO POR INTERES**			
Costo por interés de OBD	(25,877)	(96,430)	(122,307)
Ingreso por interés de AP	0	0	0
Pagos de beneficios:	0	0	0
Tasa de Descuento	0.00%	0.00%	
Costo por Interés	**(25,877)**	**(96,430)**	**(122,307)**
3.- **RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES**			
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	0	0	0
Ganancias y pérdidas en el retorno de los AP	0	0	0
Vida laboral remanente promedio	0.00	0.00	
Reciclaje de las Remediciones	**0**	**0**	**0**
4.- **COSTO NETO DEL PERIODO**			
Ingreso(Costo) Neto	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**
Nómina Anualizada	15,900,324	15,900,324	15,900,324
Costo Neto del Periodo como % de la nomina anual:	1.73%	6.45%	8.18%

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
VALUACION ACTUARIAL AL 31-DIC-2024

CONCILIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Obligación por Beneficios Definidos (OBD) al 31-DIC-2023	0	0	0
Costo Laboral del Servicio	(249,298)	(928,998)	(1,178,297)
Costo por interés	(25,877)	(96,430)	(122,307)
Beneficios Pagados:	0	0	0
Adquisiciones de negocios:	0	0	0
Disposiciones de negocios:	0	0	0
Ganancias(Pérdidas) del Plan:	0	0	0
Saldo Final al 31-DIC-2024	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**
Activos del Plan (AP) al 31-DIC-2023	0	0	0
Ingreso por interés:	0	0	0
Aportaciones efectuadas:	0	0	0
Beneficios Pagados:	0	0	0
Adquisiciones de negocios:	0	0	0
Disposiciones de negocios:	0	0	0
Ganancias(Pérdidas) del Plan:	0	0	0
Saldo Final al 31-DIC-2024	**0**	**0**	**0**

CONCILIACION DEL ACTIVO (PASIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Saldo Inicial:	0	0	0
Reconocimiento retrospectivo conforme a NIF B-1			
Cambios contables y corrección de errores:	0	0	0
Subtotal:	**0**	**0**	**0**
Costo Neto del Periodo 2024:	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Reciclaje 2024:	0	0	0
Aportación a Activos:	0	0	0
Pagos de Beneficios 2024:	0	0	0
Saldo Final Previo:	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**
Ganancias (Pérdidas) del Plan Aplicadas:	0	0	0
OBD por Adquisiciones:	0	0	0
OBD por Disposiciones:	0	0	0
Saldo al 31-DIC-2024 :	**(275,176)**	**(1,025,428)**	**(1,300,604)**

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
VALUACION ACTUARIAL AL 31-DIC-2024

CONCILIACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
Saldo de año anterior			
Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO):	0	0	0
Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los AP (GPRA):	0	0	0
Subtotal:	**0**	**0**	**0**
Reciclaje			
Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO):	0	0	0
Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los AP (GPRA):	0	0	0
Subtotal:	**0**	**0**	**0**
Ganancia (Pérdida) por OBD			
OBD a la fecha de Valuación	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Proyección de la OBD de Valuación anterior	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Ganancia (Pérdida) Actuarial en Obligaciones:	**0**	**0**	**0**
Ganancia (Pérdida) por Activos			
Activos a la fecha de Valuación	0	0	0
Proyección de Activos de Valuación anterior	0	0	0
Ganancia (Pérdida) en el Retorno de los AP:	**0**	**0**	**0**
Ganancia (Pérdida) Total del Ejercicio:	**0**	**0**	**0**
Saldo Final:	**0**	**0**	**0**

RECICLAJE DE REMEDICIONES EN 2025

Ganancia (Pérdida) Actuarial en Obligaciones:	0	0	0
Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP):	18.85	18.85	
Reciclaje:	**0**	**0**	**0**
Ganancia (Pérdida) en el Retorno de los AP:	0	0	0
Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP):	18.85	18.85	
Reciclaje:	**0**	**0**	**0**
Total de Reciclaje:	**0**	**0**	**0**

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
VALUACION ACTUARIAL AL 31-DIC-2024

PROPUESTA DE ASIENTOS CONTABLES PARA EJERCICIO 2024

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

PASIVO/ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS

(1)	0	0
***	0	0
(2)	0	275,176
(3)	0	0
(4)	0	0
(5)	0	0
(6)	0	0
(7)		275,176

CAJA Y BANCOS

(3)	0	0
(4)	0	0
	0	0

(2)		
(1)		
(5)		
(6)		
(7)		
***		
***(2)		

RESULTADOS

(2)	275,176	0
***	0	0
(5)	0	0
(6)	0	0
	275,176	

UTILIDADES RETENIDAS

***	0	0
***(2)	0	0
	0	

INDEMNIZACION LEGAL

PASIVO/ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS

(1)	0	0
***	0	0
(2)	0	1,025,428
(3)	0	0
(4)	0	0
(5)	0	0
(6)	0	0
(7)		1,025,428

CAJA Y BANCOS

(3)	0	0
(4)	0	0
	0	0

(2)		
(1)		
(5)		
(6)		
(7)		
***		
***(2)		

RESULTADOS

(2)	1,025,428	0
***	0	0
(5)	0	0
(6)	0	0
	1,025,428	

UTILIDADES RETENIDAS

***	0	0
***(2)	0	0
	0	

(1) Saldo inicial.
*** Reconocimiento retrospectivo conforme a NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores.
(2) Costo Neto del Periodo en ejercicio 2024.
(3) Contribución a los Activos del Plan en ejercicio 2024.
(4) Pago de beneficios con cargo a la reserva en ejercicio 2024.
(5) Reciclaje en 2024.
(6) Reconocimiento de las GPP en 2024.
(7) Saldo Final.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
RESUMEN DE RESULTADOS COMPARATIVO

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		INDEMNIZACION LEGAL		TOTAL	
	31-DIC-2023	31-DIC-2024	31-DIC-2023	31-DIC-2024	31-DIC-2023	31-DIC-2024
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	0	275,176	0	1,025,428	0	1,300,604
Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)	0	85,225	0	193,258	0	278,483
Pagos anuales estimados	0	0	0	0	0	0
Pagos anuales reales con cargo a la Rva.	0	0	0	0	0	0
Vida Laboral Remanente Promedio	0.00	18.85	0.00	18.85		
Costo Neto del Periodo (CNP)	0	275,176	0	1,025,428	0	1,300,604
CNP como porcentaje de nomina anual	0.00%	1.73%	0.00%	6.45%	0.00%	8.18%
Tasa de descuento	0.00%	10.38%				
Tasa de Incremento de Salarios	0.00%	6.00%				

PROYECCION DE ACTIVOS Y PASIVOS			
Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
OBD al 31-DIC-2024	(275,176)	(1,025,428)	(1,300,604)
Costo Laboral del Servicio Actual	(94,071)	(213,318)	(307,389)
Costo por interés	(28,563)	(106,439)	(135,003)
Beneficios Pagados estimados:	0	0	0
Adquisiciones de negocios:	0	0	0
Disposiciones de negocios:	0	0	0
Saldo Final proyectado al 31-DIC-2025	**(397,810)**	**(1,345,186)**	**(1,742,996)**
Activos del Plan (AP) al 31-DIC-2024	0	0	0
Ingreso por interés:	0	0	0
Aportaciones efectuadas:	0	0	0
Beneficios Pagados estimados:	0	0	0
Adquisiciones de negocios:	0	0	0
Disposiciones de negocios:	0	0	0
Saldo Final proyectado al 31-DIC-2025	**0**	**0**	**0**

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
NIF D-3 BENEFICIOS POST-EMPLEO
COSTO NETO DEL PERIODO ESTIMADO PARA 2025

Concepto	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION LEGAL	TOTAL
1.- **COSTO DEL SERVICIO**			
Costo Laboral del Servicio Actual:	(94,071)	(213,318)	(307,389)
Costo Laboral del Servicio Pasado	0	0	0
Reducción de Personal:	0	0	0
Modificaciones al Plan	0	0	0
Liquidación Anticipada de Obligaciones:	0	0	0
Costo del Servicio	**(94,071)**	**(213,318)**	**(307,389)**
2.- **COSTO POR INTERES**			
Costo por interés de OBD	(28,563)	(106,439)	(135,003)
Ingreso por interés de AP	0	0	0
Pagos de beneficios esperados:	0	0	0
Tasa de Descuento	10.38%	10.38%	
Costo por Interés	**(28,563)**	**(106,439)**	**(135,003)**
3.- **RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES**			
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	0	0	0
Ganancias y pérdidas en el retorno de los AP	0	0	0
Vida laboral remanente promedio	18.85	18.85	
Reciclaje de las Remediciones	**0**	**0**	**0**
4.- **COSTO NETO DEL PERIODO**			
Ingreso(Costo) Neto	**(122,634)**	**(319,758)**	**(442,392)**
Nómina Anualizada	15,900,324	15,900,324	15,900,324
Costo Neto del Periodo como % de la nomina anual:	0.77%	2.01%	2.78%

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

IV CERTIFICACIÓN ACTUARIAL

Manifestamos que el presente estudio se realizó con base en la información proporcionada al 31 de Diciembre de 2024 por:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

Sobre la información enviada, se realizaron algunas revisiones de consistencia, y aquella información que requería, por sus características aclaraciones especiales, fueron aclaradas. Aun cuando la validez de la información no es ámbito de nuestra responsabilidad, dicha información fue considerada completa y adecuada para llevar a cabo la cuantificación Actuarial.

Los resultados se apegan a los principios establecidos por la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3). Asimismo, la técnica actuarial utilizada es la generalmente aceptada y adecuada para este tipo de cuantificaciones.

Sobre la Indemnización Legal es importante destacar que los resultados arrojados por este Reporte, serán utilizados para reflejar ciertas prácticas de pago sujetas a contingencia en los Estados Financieros.

El presente estudio refleja en forma razonable la situación actual de los pasivos que representan la Prima de Antigüedad y la Indemnización Legal al término de la relación laboral de conformidad con las prácticas observadas en la Empresa.

Este Reporte no podrá ser proporcionado a un tercero, a excepción de que haya un acuerdo por escrito. En la ausencia de este consentimiento, ninguna responsabilidad es atribuida a nosotros derivada de alguna consecuencia originada por un tercero que utilice cualquier información contenida en el Reporte.

Elaboró

Act. Antonio Bolaños González
Ced. Prof. 1483372

Revisó
Act. Víctor M. Acosta Leaños
Ced. Prof. 1511420
Colegio Nacional de Actuarios
Certificación: 1020-IN-P-2016
Actuario Certificado en Pasivos Laborales: 39-1511420
Actuario Dictaminador de Planes de Pensiones ante CONSAR:
CNSAR/VJ/DGN/RA/143/2024

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

ANEXO "A"

MARCO LEGAL

Ley Federal del Trabajo

.Artículo 162

Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes:

I. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicios;

II. Para determinar el monto del salario, se estará a lo dispuesto en los artículos 485 y 486;

III. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o injustificación del despido.

IV. Para el pago de la prima en los casos de retiro voluntario de los trabajadores, se observarán las normas siguientes:

a) Si el número de trabajadores que se retire dentro del término de un año no excede del diez por ciento del total de los trabajadores de la Fundación o establecimiento, o de los de una categoría, el pago se hará en el momento del retiro.

b) Si el número de trabajadores que se retire excede del diez por ciento, se pagará a los que primeramente se retiren y podrá diferirse para el año siguiente el pago a los trabajadores que excedan de dicho porcentaje.

c) Si el retiro se efectúa al mismo tiempo por un número de trabajadores mayor del porcentaje mencionado, se cubrirá la prima a los que tengan mayor antigüedad y podrá diferirse para el año siguiente el pago de la que le corresponda a los restantes trabajadores.

V. En caso de muerte del trabajador, cualquiera que sea su antigüedad, la prima que corresponda se pagará a las personas mencionadas en el artículo 501; y

VI. La prima de antigüedad a que se refiere este artículo se cubrirá a los trabajadores o a sus beneficiarios, independientemente de cualquier otra prestación que les corresponda.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

Artículo 54
En el caso de la fracción IV del artículo anterior (53), si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el trabajador tendrá derecho a que se le pague un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162, o de ser posible, si así lo desea, a que se le proporcione otro empleo compatible con sus aptitudes, independientemente de las prestaciones que le correspondan de conformidad con las leyes.

Artículo 485
La cantidad que se tome como base para el pago de las indemnizaciones no podrá ser inferior al salario mínimo.

Artículo 486
Para determinar las indemnizaciones a que se refiere este título, si el salario que percibe el trabajador excede del doble del salario mínimo del área geográfica de aplicación a que corresponda el lugar de prestación del trabajo, se considerará esa cantidad como salario máximo. Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, el salario máximo será el doble del promedio de los salarios mínimos respectivos.

Artículo 48.
El trabajador podrá solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, a su elección, que se le reinstale en el trabajo que desempeñaba, o que se le indemnice con el importe de tres meses de salario, a razón del que corresponda a la fecha en que se realice el pago.
…….

Artículo 50
Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior (49) consistirán:

I. Si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios;

II. Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados; y

III. Además de las indemnizaciones a que se refieren las fracciones anteriores, en el importe de tres meses de salario y el pago de los salarios vencidos e intereses, en su caso, en los términos previstos en el artículo 48 de esta Ley.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

ANEXO “B”

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR GRUPOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR EDAD

Personal Activo **Cálculo al: 31/12/2024**

Grupo	Num. Personas	Antigüedad Promedio	OBD	Costo Laboral
a 19	0	0.00	0	0
20 a 24	3	0.33	370	1,157
25 a 29	15	2.33	31,424	13,204
30 a 34	14	3.00	55,401	18,363
35 a 39	8	3.75	50,416	13,004
40 a 44	12	3.42	75,142	23,438
45 a 49	3	3.33	21,353	6,350
50 a 54	7	1.57	24,112	13,515
55 a 59	7	4.00	15,336	4,562
60 ó más	3	3.67	1,623	477
	72		**275,176**	**94,071**

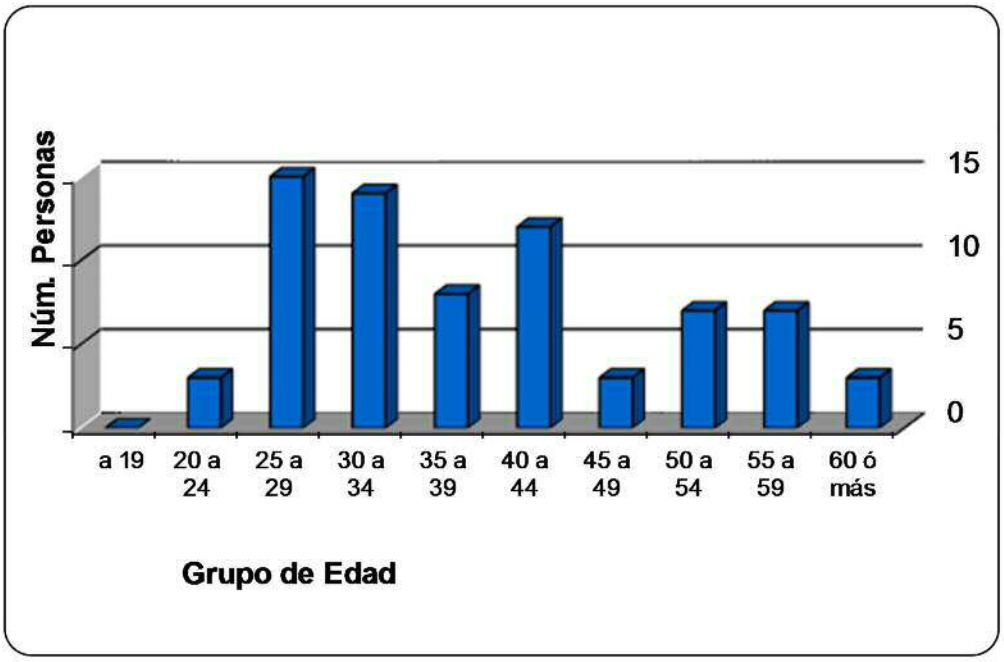

EDAD PROMEDIO GENERAL: 38.79 AÑOS.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ANTIGÜEDAD

Personal Activo **Cálculo al: 31/12/2024**

Grupo de Antigüedad	Num. Personas	Edad Promedio	OBD	Costo Laboral
0	11	39.82	0	12,516
1 a 2	25	38.16	37,831	28,433
3 a 5	27	35.78	135,830	39,671
6 a 8	6	48.67	49,088	8,210
9 a 11	2	51.50	22,798	2,516
12 a 14	1	40.00	29,629	2,725
15 a 17	0	0.00	0	0
18 a 20	0	0.00	0	0
21 a 23	0	0.00	0	0
24 a 26	0	0.00	0	0
27 a 29	0	0.00	0	0
30 --	0	0.00	0	0
	72		**275,176**	**94,071**

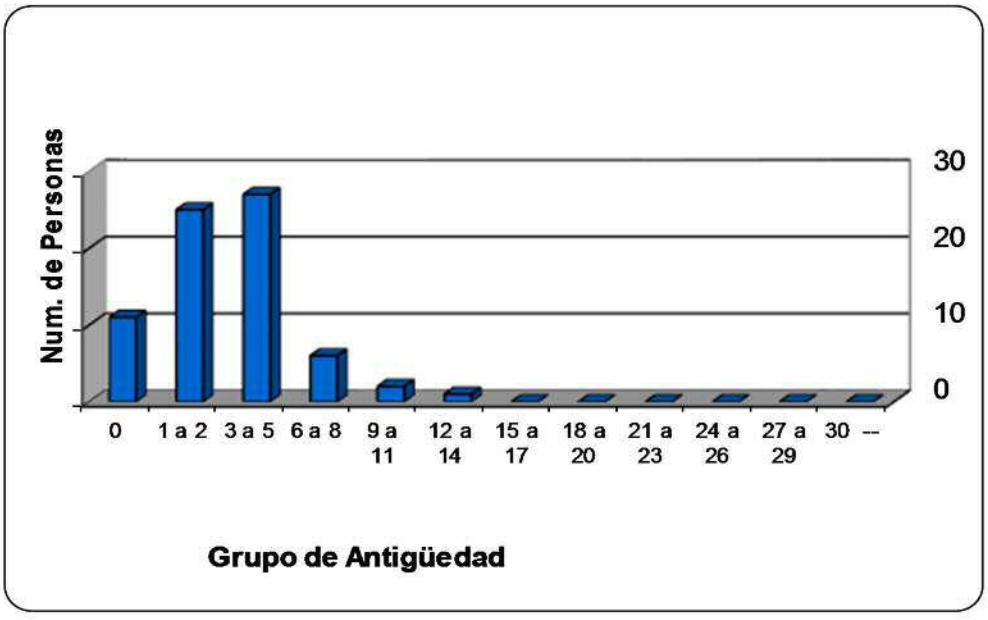

ANTIGUEDAD PROMEDIO GENERAL: 2.90 AÑOS.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR EDAD

Personal Activo **Cálculo al: 31/12/2024**

Grupo	Num. Personas	Antigüedad Promedio	OBD	Costo Laboral
a 19	0	0.00	0	0
20 a 24	3	0.33	9,109	2,307
25 a 29	15	2.33	111,825	20,055
30 a 34	14	3.00	146,997	24,306
35 a 39	8	3.75	99,516	16,534
40 a 44	12	3.42	169,995	33,318
45 a 49	3	3.33	39,633	6,535
50 a 54	7	1.57	87,648	21,973
55 a 59	7	4.00	272,984	52,826
60 ó más	3	3.67	87,722	35,464
	72		**1,025,428**	**213,318**

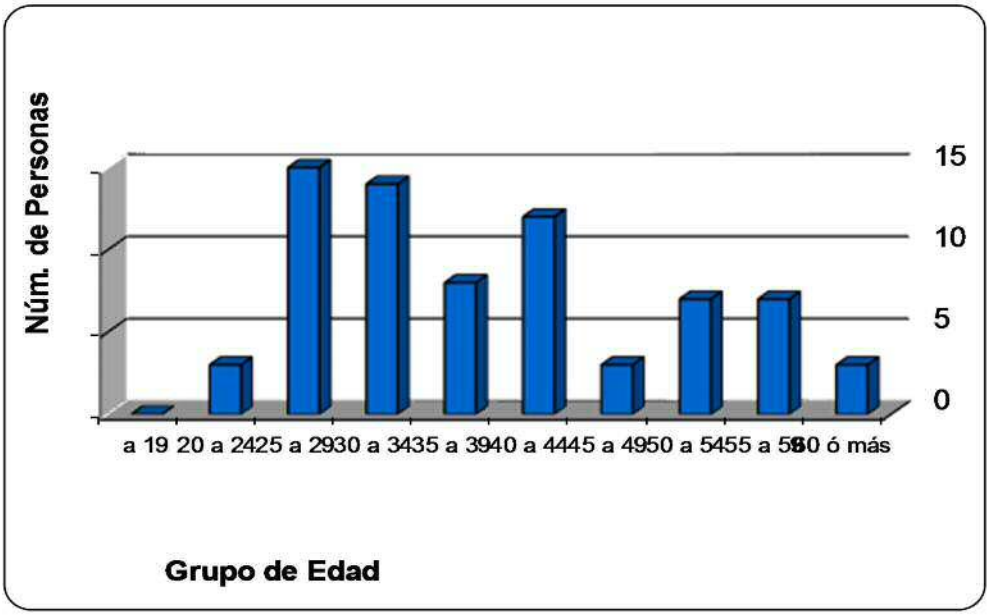

EDAD PROMEDIO GENERAL: 38.79 AÑOS.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ANTIGÜEDAD

Personal Activo **Cálculo al: 31/12/2024**

Grupo de Antigüedad	Num. Personas	Edad Promedio	OBD	Costo Laboral
0	11	39.82	134,951	59,866
1 a 2	25	38.16	291,745	71,117
3 a 5	27	35.78	304,848	47,333
6 a 8	6	48.67	197,103	25,647
9 a 11	2	51.50	76,578	7,839
12 a 14	1	40.00	20,204	1,516
15 a 17	0	0.00	0	0
18 a 20	0	0.00	0	0
21 a 23	0	0.00	0	0
24 a 26	0	0.00	0	0
27 a 29	0	0.00	0	0
30 --	0	0.00	0	0
	72		**1,025,428**	**213,318**

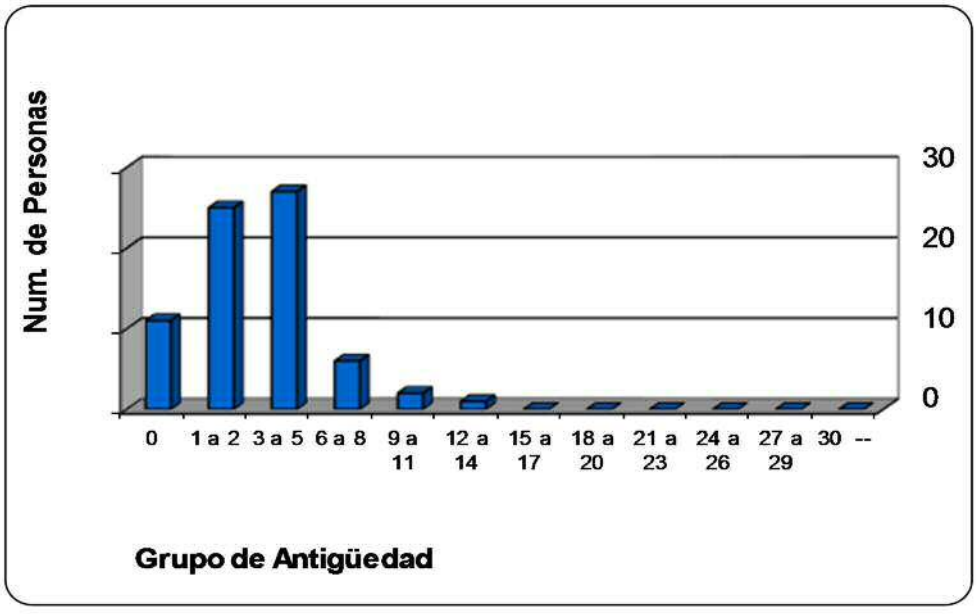

ANTIGUEDAD PROMEDIO GENERAL: 2.90 AÑOS.

Actúa Actuarios, S.C. Teléfonos: (55) 5539-8871, 72 y 75
Correo electrónico: actuasc@actuasc.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
Informe de Estudios Actuariales – LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Formato 8)

Concepto	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema:					
Prestación laboral o Fondo general para Trabajadores del estado o municipio					
Beneficio Definido	-	-	-	-	**X**
Población afiliada					
Activos	-	-	-	-	**72**
Edad máxima	-	-	-	-	**65**
Edad mínima	-	-	-	-	**24**
Edad promedio	-	-	-	-	**40**
Pensionados y jubilados	-				
Edad máxima	-	-	-	-	-
Edad mínima	-	-	-	-	-
Edad promedio	-	-	-	-	-
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	-	-	-	-	**3**
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	-	-	-	-	**0%**
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	-	-	-	-	**0%**
Crecimiento esperado de pensionados y jubilados como %	-	-	-	-	-
Edad de jubilación o pensión	-	-	-	-	-
Esperanza de vida	-	-	-	-	-
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
Nómina anual (pesos)					
Activos	-	-	-	-	**15,900,324**
Pensionados y jubilados	-	-	-	-	-
Beneficiarios de pensionados y jubilados	-	-	-	-	-
Monto mensual por pensión (pesos)					
Máximo	-				-
Mínimo	-				-
Promedio	-				-
Monto de la Reserva (pesos)	-	-	-	-	-
Valor Presente de las Obligaciones (pesos)					
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	-	-	-	-	-
Generación actual	-	-	-	-	**8,711,201**
Generaciones futuras	-	-	-	-	**684,788**
Valor presente de las contribuciones asociadas (pesos) a los sueldos futuros de cotización x%					
Generación actual	-	-	-	-	-
Generaciones futuras	-	-	-	-	-
Valor presente de aportaciones futuras (pesos)					
Generación actual	-	-	-	-	**7,962,816**
Generaciones futuras	-	-	-	-	**625,957**
Otros ingresos					
Déficit/superávit actuarial (pesos)					
Generación actual	-	-	-	-	**8,711,201**
Generaciones futuras	-	-	-	-	**684,788**
Periodo de suficiencia					
Año de capitalización	-	-	-	-	**2024**
Tasa de rendimiento	-	-	-	-	**10.38%**
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial 2024					
Elaborado por Actúa Actuarios, S.C.					